

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE MARZO DE 2.018

=====

En Torrecaballeros siendo las 20:00 horas del día 8 de marzo de 2.018, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Victor Manuel Pardo Moreno, Dña. María Llorente Bonilla, D. Luis Mariano de Diego Arcones, Dña. Ana Paula Moreno Rodriguez, D. José Ignacio García Lomas Taboada y D. Fidel Díez González . No asiste a la sesión D. Serafín Sanz Sanz por razones laborales. Da fe del acto, María Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Antes del comienzo de la sesión, el Sr. Alcalde felicita a las mujeres que están aquí en este día, Internacional de la Mujer y muestra su respeto por las mujeres que a lo largo de la historia han luchado por algo en lo que todos estamos comprometidos, la igualdad. Informa que el Ayuntamiento celebrará un acto con tal motivo el próximo domingo, invita a todos a sumarse al mismo y a comenzar el pleno con un aplauso en agradecimiento a las mujeres.

A continuación, declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

I.- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los día 11 y 18 de enero de 2.018, repartidas con la convocatoria.

No se formula reparo alguno y ambas actas quedan aprobadas por unanimidad.-----

II.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se informa acerca de:

- La situación planteada con las nevadas de febrero, agradeciendo los trabajos llevados a cabo por los trabajadores municipales (Ángel y Diego) y por los contratados externamente a través de Exvacaciones Pecharromán y Segesa, que han actuado, en todo caso, con diligencia y gran implicación, dejándose la piel para minimizar las consecuencias de las nevadas con muchas horas de intenso trabajo, en condiciones complicadas. Agradece también la labor de los vecinos y concejales que han colaborado en las tareas, haciendo una especial mención a Víctor, ya que aportando su propio vehículo ha trabajado mañana, tarde y noche. Y por último, agradece a los vecinos su comprensión ante la complicada situación y pide disculpas por los posibles fallos cometidos.

- Las reuniones celebradas por la Mancomunidad Fuente del Mojón los

días 22 de enero y 1 de marzo y la Asamblea de Concejales celebrada el pasado 19 de febrero para aprobación del presupuesto 2.018. Añade que, ha concluido la fase de oposición del proceso selectivo para selección de un operario, si bien la persona que ocupó el primer puesto ha renunciado y ahora se llevan a cabo los trámites para nombramiento del siguiente a fin de tener, cuanto antes, cubierta la plaza.

- La reunión que ha tenido lugar el día 29 de enero del Patronato Parque Nacional Sierra de Guadarrama. Comenta además, que hasta el día 1 de marzo ha estado abierto el plazo para presentar alegaciones al Proyecto del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Sierra de Guadarrama y que, desde el Ayuntamiento, se ha invitado a los vecinos a participar en el proceso recogiendo cuantas consideraciones estimaran oportunas y se han llevado a cabo varias reuniones de portavoces en las que se ha tratado el tema y se han consensuado las seis alegaciones que se han presentado. Además se han celebrado otras reuniones de portavoces antes del Pleno de hoy.

- De la contratación de un operario de limpieza llevada a cabo mediante oferta de empleo al Ecyf, con fondos propios del Ayuntamiento y por plazo de un año, tal y como estaba contemplado en el presupuesto de 2.018 aprobado.

- Del encuentro mantenido con representantes de Telefónica de España S.A. en relación con la subvención "conexión por medio de fibra óptica" que la ha sido otorgada y que permitirá dar conexiones a 100 Mbps mediante el tendido de cable hasta los domicilios. Ha sido ya presentado el proyecto de la actuación cuya implantación durará todo el año 2.018 y al menos los primeros meses de 2019.

- La presentación por parte de la Dirección Provincial de Educación del proyecto denominado "seguridad y supresión de barreras arquitectónicas en el patio del Colegio "Marqués de Lozoya" en demanda de licencia de obras.

El objeto principal de la actuación, cuyo importe asciende a 60.000 euros, es mejorar la seguridad del patio del colegio y eliminar las barreras arquitectónicas existentes generando dos itinerarios accesibles entre el edificio de primaria, las pistas polideportivas, la entrada a la parcela y el edificio de infantil. Igualmente se pavimentará el patio superior y se protegerá con un vallado el desnivel de las gradas ahora existentes. La duración de las obras se ha estimado en dos meses y se llevarán a cabo durante las vacaciones escolares de verano.

- La puesta en marcha de un nuevo servicio para la transmisión de avisos y noticias municipales llamado Bando Móvil. Se trata de una aplicación gratuita para móviles que puede descargarse en cualquier smartphone y a la que se puede acceder a través de mail y en la que iremos volcando las informaciones y avisos más relevantes.

- Desarrollo de las siguientes actividades: la exposición "Segovia en una copa de vino", la Fiesta de Carnaval por segundo año consecutivo y la celebración de la Fiesta de Santa Águeda. Aprovecha para felicitar a todas las mujeres que continúan manteniendo viva esta tradición en Torrecaballeros.

- El acto que con motivo del Día Internacional de la Mujer tendrá lugar el domingo 11 de marzo a las 12 de la mañana en la Plaza Mayor si el tiempo lo permite. En caso de lluvia lo haremos en este Salón. El SR. Alcalde invita a todos a participar en este acto de sensibilización y de reivindicación de la igualdad.

- Que sigue abierto el plazo para presentación de proposiciones en el procedimiento que se sigue para contratación de la limpieza de los edificios municipales.

- Contencioso 222/2.017, en próximos días se va a ejecutar la sentencia recaída 23/18, y se pagarán las cantidades fijadas en la misma.

El Pleno queda enterado.-----

III.- DECRETOS. Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última dación de cuentas en el Pleno celebrado el día 9 de noviembre de 2.017, hasta el presente

Decreto núm. 2018/0001.- Se autoriza a D. Santiago Llorente Herranz la tala de árboles sitios en C/ Fuente 5 de Cabanillas del Monte.

Decreto núm. 2018/0002. Se otorga a D. Santiago Llorente Herranz licencia de agrupación de cinco parcelas urbanas en Cabanillas del Monte con una superficie total de 769 m2 y de segregación de la finca agrupada en cuatro nuevas parcelas, todo ello conforme al proyecto corregido presentado, del Arquitecto D. Antonio Gil Sanz y previo pago de 30 euros en concepto de ICIO.

Decreto núm. 2018/0003.- Se aprueba el expediente de contratación mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación -precio más bajo - del servicio de limpieza de los edificios municipales de Torrecaballeros; se autoriza el gasto con cargo a las partidas 323-334 y 920/227-00 del estado de gastos del presupuesto 2.018; se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación y se dispone se publique la licitación pública para presentación de proposiciones.

Decreto núm. 201/0004.- Se desestima el recurso de reposición presentado por D. Álvaro Merino Conde, que actúa en nombre y representación de D. Diego Rojo Manzano contra el Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de diciembre de 2.017 - de desestimación de reclamación previa a la vía judicial - confirmando el mismo por entender que es ajustado a derecho y por las razones que en el mismo se contienen.

El Pleno queda enterado.-----

V.- MOCIONES.- Informa el Sr. Alcalde que no hay mociones presentadas antes de la convocatoria del pleno. Y añade que, el grupo municipal Socialista -PSOE desea someter al Pleno, por razones de urgencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales una moción a fin de que el Pleno se manifieste públicamente y sin demora acerca de unos hechos ocurridos recientemente.

Se somete a votación la consideración de la urgencia de la moción que es apreciada por unanimidad. Y por el Sr. Tamayo Ballesteros se da lectura íntegra a la Moción mediante la que se solicita al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Este Ayuntamiento manifiesta su rotunda condena y total rechazo ante las amenazas, acoso y violencia ejercidas los días pasados por una persona vinculada a Torrecaballeros contra la Secretaria de este Ayuntamiento D^a. María Victoria Redondo de la Villa.

2.- Este Ayuntamiento manifiesta su confianza más absoluta en la indubitada honestidad, profesionalidad y actitud responsable de D^a. María Victoria Redondo de la Villa en el desempeño de sus responsabilidades como Secretaria de este Ayuntamiento.

3.- Este Ayuntamiento quiere reforzar hoy su más firme compromiso contra cualquier tipo de violencia y especialmente la violencia de género y contra el machismo que la genera.

Interviene el Sr. García Lomas y felicita al equipo de gobierno por su iniciativa, cree que es lo que hay que hacer.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad.--

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan los siguientes:

- Dña. María Llorente Bonilla

1. Ha visto las facturas presentadas por trabajos realizados con motivo de las últimas nevadas y a los operarios municipales arreglar los desperfectos causados por las empresas intervinientes. Pregunta por qué arregla el Ayuntamiento los desperfectos causados por las empresas, si esas empresas no tienen seguros que los cubran y se si les va a hacer algún descuento por ese motivo. Contesta el Sr. Alcalde que los desperfectos de menor importancia los estamos arreglando nosotros y los demás los cubre el seguro. Añade D. José Manuel Tamayo que se han alquilado las máquinas con conductor y que entiende que los desperfectos son cosa nuestra.

- D. Luis Mariano de Diego Arcones

1. Ha visto en Gestiona un presupuesto de Art. Construcciones y quiere saber si está relacionado con el proyecto de la Junta y las obras que se van a llevar a cabo en el colegio. Contesta el Sr. Alcalde que no, que son dos cosas distintas, que esto es para solucionar un problema de humedades en la zona del ascensor del colegio que no entra en el proyecto que va a ejecutar la Junta y que tendrá que salir a licitación pública.

2. Si se han solicitado más presupuestos o sólo se ha pedido a Art. Construcciones?. Contesta el Sr. Alcalde que se han pedido a más, y en este punto, el Sr. De Diego Arcones traslada la queja de D. Adrian Merinero porque no se cuenta con él y únicamente se dan oportunidades de trabajo a Art. Y a Excavaciones Pecharromán. Contesta el Sr. Alcalde que al menos se ha contado con él para el arreglo del local de los Ceas, para el del hastial del colegio y para los arreglos en el Centro Cultural.

Siendo las 20:40 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.